

# UBS

## NOMBRE DEL ALUMNO

Laura Isabel de la Cruz Montes

## NOMBRE DEL TEMA

- (1) Profesión de enfermería, (2) Normativa Profesional
- (3) Ética Profesional
- (4) Teoría de la decisión y bioética.

## NOMBRE DE LA MATERIA

Legislación en salud y enfermería

## NOMBRE DEL PROFESOR

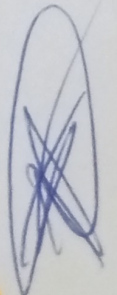
Florencia de María Culebro Estrada

## LICENCIATURA

Enfermería

## CUATRIMESTRE

8º





# LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

Es una Profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y Pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos.

LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA, BREVE RECAPSO DE SU EVOLUCIÓN

La enfermería es antigua como la humanidad ya que las personas siempre han necesitado de cuidados de enfermería cuando están enfermos o heridos.

Características de una profesión - aplicación a la enfermería.

La profesionalización consiste de dos vertices, el sistémico organizado y sistemático de los miembros de la profesión así enfermería cumple con los estatus de profesión.

LOS CAMPOS DE ACTUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL EN EL MOMENTO ACTUAL

## ENFERMERIA ADMINISTRATIVA

Los campos de acción de la administración son todos aquellos en donde funcionan grupos de personas son objetivos comunes.

La administración de enfermería debe:  
- Poseer condiciones física saludable para enfrentar el esfuerzo.  
- Tener conocimiento de la adm. que le permita tomar decisiones confiables.  
- Ser responsable y organizado.  
- Mostrar espíritu de solidaridad.

La carrera profesional concepto y situación actual

La enfermería se ha auto identificado como una profesión humanista.

Enfermería se clasifica:  
- Cuidado - conexión  
- Competencia - servicio de información

## CAMPOS DE ACCIÓN

Las Profesionales de Salud adm. puede desempeñarse en las siguientes áreas:

- Asistencial: brindar cuidado a la persona.
- Educativo: Liderar el rol educativo.
- Gerencial: desarrollar habilidades adm. y gerenciales.
- Investigativo: generar investigaciones para la enfermería.
- Docencia: el proposito es mejorar el cuidado de salud.

## PROFESIONALIZACIÓN EN ENFERMERIA

será el resultado de la síntesis personal y colectiva del conocimiento teórico que procede de las ciencias y práctico que integra el arte.

## EL ENFERMO COMO CENTRO EN LA ENFERMERIA

Es el método conocido como proceso de atención de enfermería. Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de forma racional.

## CODIGO DEONTOLÓGICO Y RESPONSABILIDADES DE ENFERMERIA

El código de enfermería profesora que son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluye los desenos culturales.

- Deberes fundamentales:
- Promover la salud
  - Prevenir la enfermedad
  - Restaurar la salud
  - Aliviar el sufrimiento.

## OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

Es realizada por las enfermeras cuyos resultados deben aportar mejoras a la Prácticas de enfermería.

## INVESTIGACION ENFERMERA

- Mejorar la efectividad del cuidado.
- Mejorar la eficiencia del cuidado.
- Mejorar la Seguridad de la intervención de enfermería.
- Construir la evidencia científica para sustentar las acciones de enfermería.

## ENFERMERIAS Y SUS COMPETENCIAS EN INVESTIGACION

Enfermería tiene las competencias de conocimiento científico, técnicos y humanista que confiere el estudio sistemático y universitario.

## LAS RELACIONES ETICAS ENTRE COLEGAS

El respeto como colegas y otros profesionales no significa en modo alguno, el hacerse cómplice de lo mal hecho, en materia ética, igual que en la Práctica médica de enfermería, prevenir vulemas que curan.

## METODO CIENTIFICO EN ENFERMERIA

Se refiere, al procedimiento ordenado y sistemático que se utiliza para conseguir los objetivos propuestos y, trata de contestar a las preguntas e interrogantes.

Características Principales:  
- Caracter empírico: es experiencia, la observación y el control.  
- Caracter replicable: Son susceptibles de ser repetidos de forma idéntica.

modo de acción de la razón humana:  
- Método inductivo: es la forma habitual de la proceder en la mayoría de los estudios.  
- Método deductivo: Proposiciones generales a la premisa particulares.





# UNIDAD 2

## NORMATIVA PROFESIONAL

Se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de Salud.  
Se puede ver involucrado en acto de Iatrogenia con pacientes en aspectos físicos o biológicos o de tipo social.

### IATROGENIA Y MALA PRACTICA

**NEGLIGENCIA**  
Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoca un daño.

**IGNORANCIA**  
Cuando se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio a los usuarios.

**IMPERICIA**  
Se refiere a la falta de habilidad del profesional para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención.

### NORMAS CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, CIVILES DE IMPLICACION EN LA ETICA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma. La persona escoge de forma autónoma y libre la profesión acorde a su vocación.

### RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público, nunca a la administración, en efecto, la administración no responde penalmente. Solo se le puede imputar responsabilidad patrimonial por los daños que cause normal o anormal.

Únicamente las personas físicas y jurídicas son sujetos activos y pasivos del derecho penal.

**Delito colposo:** conducta ilícita y delictiva en la que se ocasiona daño a otra persona pero en la que no hubo intención de dañar.

**Delito doloso:** la conducta ilícita y delictiva tuvo intencionalidad, el daño se ocasionó de manera consciente.

### RESPONSABILIDAD CIVIL

La responsabilidad legal señala quién debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de tal obligación.

**Responsabilidad por hechos propios:** Cada quien es responsable de su propia conducta.

**Responsabilidad por hechos ajenos:** Es la responsabilidad de la persona de evitar que otros cometan hechos dañinos.

**Responsabilidad por obra de las cosas:** se considera que si el daño fue causado por cosas u objetos.

### RESPONSABILIDAD PENAL

El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica.

De acuerdo con el esquema neoclásico de la teoría jurídica del delito, la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: La infracción del deber de cuidado.

### IMPRUDENCIA PROFESIONAL

Documento informado en donde se invita a las personas a participar en una investigación. El aceptar y firmar los lineamientos, el consentimiento autoriza a una persona a participar en un estudio.

### DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**REVELACION DE SECRETO**  
Se trata de una falta grave y se refiere a la revelación de información de tipo confidencial.

**RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**  
Se refiere a la comisión de actos delictivos ya sean dolosos o colposos.

El derecho de información sanitaria

Respeto a la autonomía del paciente

**DERECHO A LA INFORMACION**  
La información al paciente debe ser clara, veraz, suficiente y todo lo relativo al proceso de atención.

**DERECHO DE ELECCION**  
Después de haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento.

El profesional de enfermería tiene una profesión difícil, ya que por estar inmersa en el área de salud tiene la gran responsabilidad de preservar la vida humana en la medida de lo posible a través de la intervención.

2/03 13:55